

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6183 *PRODUMIX, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (la LSC), se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad PRODUMIX, S.A. (la Sociedad), acordó con fecha 14 de octubre de 2020, reducir capital social de la sociedad.

El importe de la reducción se establece en 7.933,36 euros y, se señala, que dicha reducción de capital entraña devolución de aportaciones a los accionistas. El procedimiento llevado a cabo para la reducción de capital se ha acordado mediante la amortización de 132 acciones propias que la Sociedad posee en autocartera, todas ellas desembolsadas, y que tras dicha reducción el capital social se fija en 64.188,09 euros, representado por 1.068 acciones nominativas de una sola serie, de 60,101208 euros de valor nominal, con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales para reflejar la nueva cifra de capital social y el número de acciones resultantes de la ejecución de la reducción, así como para eliminar la referencia no necesaria a la numeración correlativa de las acciones.

La reducción se realizará contra reservas libres, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas.

En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada.

Logroño, 15 de octubre de 2020.- El Administrador solidario, Gonzalo Gutiérrez Solorzano.

ID: A200048524-1